



REGLAMENTOS CAMPEONATOS FIASCT

FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



CAMPEONATO DE TENERIFE DE RALLYES DE VEHÍCULOS

HISTÓRICOS DE REGULARIDAD

2025

V.09/02/2025



CAMPEONATO DE RALLYES DE VEHÍCULOS HISTÓRICOS DE REGULARIDAD



Art. 1. ORGANIZACIÓN.

1.1 CAMPEONATOS Y TROFEOS CONVOCADOS.

La FIASCT establece los siguientes Campeonatos:

- Campeonato de Tenerife de Rallyes de Vehículos Históricos de REGULARIDAD SPORT para Pilotos/Copilotos.
- Campeonato de Tenerife de Rallyes de Vehículos Históricos de REGULARIDAD (media 60 km/h máximo) para Pilotos/Copilotos.
- Campeonato de Tenerife de Rallyes de Vehículos Históricos de Regularidad de Clubes (conjuntamente Regularidad Sport y Regularidad).

1.2 REGLAMENTOS APLICABLES. ORDEN DE PRELACIÓN.

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento Deportivo (RD-CTRVH-R)
- Las Prescripciones Comunes de la FIASCT (PPCC-FIASCT).
- El Reglamento Particular de la prueba. (RP)
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes de Vehículos Históricos de Regularidad (RD-CCRVH-R)
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo (PPCC-FCA).
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos (CERVH-R)
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España (PCCCTCE-RFEDA)



- El Código Deportivo Internacional (CDI)

1.3 En pruebas de rango FCA, RFEDA o FIA, se estará a lo dispuesto en los reglamentos propios de dichas federaciones (artículo 2.5 de las PPCC-FCA).

Art. 2. INSCRIPCIONES.

El precio máximo de las inscripciones será en los Rallyes de:

- * Con la publicidad obligatoria: 260 € incluido GPS
- * Pilotos residentes en La Gomera y El Hierro 120 € incluido GPS
- * Sin publicidad: el doble.

Art. 3. PARTICULARIDADES DEL CAMPEONATO

3.1 CONDICIONES DE LAS PRUEBAS PUNTUABLES.

Las pruebas se desarrollarán según lo estipulado en el RD-CCRVH-R y en su reglamento técnico, y será de aplicación su artículo 9, salvo en lo concerniente a kilometraje, que podrá ser menor previa autorización de la FIASCT y lo específicamente dispuesto en PPCC-FIASCT y el presente RD. Será de aplicación el artículo 6.3 del CCRVH-R referente a TC Plus.

3.2 La FIASCT resolverá todas las cuestiones no previstas que se planteen respecto al Campeonato.

3.3 La FIASCT confeccionará y publicará las clasificaciones.

Art. 4. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Será de aplicación el artículo 4 del RD- CCRVH-R 2025.

Art. 5. COMPETICIONES PUNTUABLES.

Serán puntuables para los distintos Campeonatos, las siguientes pruebas con su fecha de celebración.

PRUEBA	COEFICIENTE	BONUS por tomar la salida en la prueba
Rallye Orvecame Norte	1.0	
Rallye Villa de Granadilla	1.0	
Rallye Ciudad de La Laguna	1.0	
Rallye Histórico Isla Tenerife	1.0	7



Rallye Orvecame Isla Tenerife	1.0	
Mini Rallye Guía Isora	0.7	

Art. 6 RESULTADOS A RETENER.

Total de Competiciones	6	
Resultados a retener	4	Si no se celebrara alguna prueba los resultados a retener serán la mitad más uno de las pruebas celebradas
Participaciones mínimas	3	
Inscripción al Campeonato/Trofeos	Hasta Rallye Histórico Isla Tenerife	Antes de su cierre de inscripción

6.1 Para la clasificación final campeonato y sus diferentes apartados se retendrán los cuatro (4) mejores de los resultados obtenidos en las pruebas celebradas. Si no se celebrara alguna prueba los resultados a retener serán la mitad más uno de las pruebas celebradas, aumentando a la unidad superior la décima (p.e. 5 competiciones, la mitad 2.5, se aproxima a $3 + 1 = 4$).

6.2 Será necesario haber tomado la salida en al menos tres (3) pruebas del Campeonato para clasificarse en el mismo.

Art. 7. PREMIOS Y TROFEOS.

7.1 Al final del Campeonato la FIASCT repartirá los siguientes Trofeos:

* General REGULARIDAD SPORT (piloto y copiloto) a los tres (3) primeros clasificados*

* General REGULARIDAD (piloto y copiloto) a los tres (3) primeros clasificados*

* General CLUBES DE VEHÍCULOS HISTÓRICOS DE REGULARIDAD (ambas categorías juntas) al primer (1) clasificado

** Sólo si ha habido cinco equipos clasificados. En caso contrario recibirá trofeo sólo el primer y segundo equipo clasificado.*

7.2 La FIASCT se reserva la posibilidad de establecer otros premios.

7.3 En cada prueba tendrán derecho a trofeo, al menos, los tres primeros clasificados (piloto y copiloto) de la General de Regularidad Sport y tres primeros clasificados (piloto y copiloto) de la General de Regularidad, si al menos hay 5 equipos participantes en cada una de las categorías. En caso contrario, solamente se dará trofeo a los primeros clasificados (piloto y copiloto).